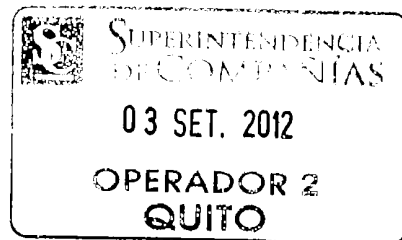


INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA

"TRANSIBUR S.A."

Quito, 25 de junio del 2012



En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías y a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011.

He obtenido por parte de los Administradores la información sobre las operación, documentación y registros que juzgue necesarios analizar, así mismo he revisado el Balance General de TRANSIBUR S.A. al 31 de diciembre del 2011, y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esta fecha, sobre el cual procedo a rendir este informe:

1. Los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas para el periodo 2011, así como las normas legales vigentes.
2. Las Juntas Generales de accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta política en sus

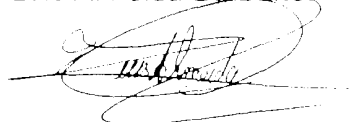
aspectos importantes están de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
6. La Compañía en el periodo del año 2011 ha estado activa, con unos ingresos de \$ 158,344.36 con una utilidad de \$730.63.
7. En cuanto a la memoria razonada acerca de la situación de la compañía no me ha sido entregada hasta el momento.

Es todo lo que puedo informar como Comisario de la Compañía de Transporte Internacional "TRANSIBUR S.A."

Atentamente

Luis Almeida Burbano



0401537550

